

**Consejo de Derechos Humanos
37º período de sesiones
26 de febrero a 23 de marzo de 2018
Tema 6 de la agenda
Examen Periódico Universal**

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL-
PERU**

15 marzo 2017

Sr Presidente,

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) reconoce los avances logrados por el Estado Peruano en materia de derechos humanos y su apertura en relación a las recomendaciones formuladas en el presente ciclo del Examen Periódico Universal.

La CIJ lamenta sin embargo que la investigación y sanción a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos producidas durante el conflicto armado interno no hayan recibido la atención que merecen. Por el contrario, la lucha contra la impunidad ha retrocedido con el otorgamiento de indulto y gracia presidencial al ex – presidente Alberto Fujimori quien cumplía pena de cárcel por una serie de delitos de lesa humanidad cometidos durante su mandato. La gracia presidencial le otorga inmunidad en materia de investigaciones y procesos penales en curso o por abrirse en el futuro.

Una de las recomendaciones (111.97) que el Perú acepta con calificaciones se refiere a las investigaciones y reparaciones a las miles de mujeres que sufrieron esterilización forzada durante el gobierno de Fujimori. Las medidas de indulto y gracia otorgadas exonerarían a Fujimori de investigación y sanción por este y otros delitos graves. La CIJ exhorta al Estado Peruano a que ejecute las recomendaciones de la comunidad internacional con total respeto a los estándares internacionales que prohíben la impunidad por violaciones graves a los derechos humanos.

Gracias Sr Presidente.